

**JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020-2020-00758-00 ejecutivo de FIDUCIARIA COOMEVA S.A. FIDUCOOMEVA como vocera y administradora del PATRIMONIO RISK A&S contra MARITZA BARRIOS DE FORERO

Teniendo en cuenta que revisada la actuación surtida no se encuentra liquidación del crédito en el expediente presentada por la parte ejecutante, por lo cual se pone en conocimiento de la parte ejecutante, junto con el informe que obra al folio 208 del cuaderno 1, para que se aporte la misma.

**NOTIFIQUESE**

  
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO

**JUEZ**

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE  
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en  
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.133 Hoy 17 de octubre de  
2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

*La secretaria*

*DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ*